ADMISIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CHICLANA

ADMISIÓN (MODALIDAD CAL) – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ENTRE EL 1 Y EL 20 DE MAYO

DOCUMENTACIÓN GENERAL A ENTREGAR POR TODOS LOS SOLICITANTES:

Anexo I (a generar A PARTIR DEL 1 DE MAYO a través del portal de Secretaría Virtual de la Consejería de Educación)
Impreso sobre fechas importantes para la preinscripción y matriculación (a generar por la web de la Escuela)

A ENTREGAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SOLICITANTE

GRUPO 1	PROFESOR/A QUE PRESTA SERVICIO EN UN CENTRO PÚBLICO E IMPARTE ENSEÑANZA BILINGÜE
Debe aportar	Certificado expedido por la Secretaría del centro en que presta servicio la persona solicitante acreditando que presta servicio en un centro bilingüe y participa en el proyecto impartiendo enseñanza bilingüe de áreas no lingüísticas (Anexo V)
GRUPO 2	PROFESOR/A CON DESTINO DEFINITIVO EN UN CENTRO BILINGÜE Y QUE SE COMPROMETE A IMPARTIR ENSEÑANZA BILINGÜE
Debe aportar	Documento que recoge el compromiso de la persona solicitante a impartir enseñanza bilingüe en su área no lingüística (Anexo VI)
GRUPO 3	Profesorado ordenado según la función pública: • Maestros/as • Catedráticos/as y profesorado de enseñanza secundaria • Profesorado técnico de formación profesional • Catedráticos/as y profesorado de música y artes escénicas • Catedráticos/as y profesorado de artes plásticas y diseño • Catedráticos/as y profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas • Cuerpo de Inspectores de educación
Debe aportar	Certificado expedido por la Secretaría del centro en que presta servicio la persona solicitante

Los solicitantes con una discapacidad igual o mayor al 33% que opten a su plaza escolar por el cupo de discapacitado tendrán que acreditar tal situación con documentación oficial.